Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Se decretaron en ella y se acabo este ayuntamiento y lo firmaron

Julio Hidalgo de Guzman — Don Sebastian de Robles — Francisco Sanchez Marin Torrecilla

Antonio Gines Lopez Perez

En la Villa de Cara a veinte y seis dias del mes de Mayo de mill seiscientos y sesenta y siete años se hizo el consejo desta Regimiento della como lo tiene de costumbre a tratar cosas del servicio de Dios nuestro Señor de su Magestad y bien desta Villa combiene a saber el Señor Don Julio Chico de Guzman Alcalde mayor en ella por su Magestad = Don Pedro Sanchez Marin Torrecilla = Antonio de Robles Torrecilla Alcalde Calixto Garcia de Canovas Regidor

Porquanto Don Antonio Gallego Meza a asistido con comission del Señor Don Martin de Cayas a la cobranza de las alcaualas y cientos del tercio fin de Abril deste año en que se a ocupado diez y ocho dias y los seis listeros se obligaron por este Reino a fin de mayo por error que se tuvo en cuya consideracion y del poco tiempo que a tenido para la cobranza paguen de salarios y costas al dicho juez doscientos y sesenta y quatro reales cada un listero quarenta y quatro y con testimonio deste acuerdo y su recivo se le passaron en cuenta

Con lo qual se acabo este ayuntamiento y lo firmaron

Julio Hidalgo de Guzman — Francisco Sanchez Marin Torrecilla — Antonio de Robles Torrecilla

Antonio Gines Lopez Perez